

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

## HECHO ESENCIAL Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 31 de marzo de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
**Comisión para el Mercado Financiero**

### Presente

Ref.: Distribución de dividendos provisorios  
Frontal Trust Fundamenta Desarrollo Inmobiliario XV Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de “**Frontal Trust Fundamenta Desarrollo Inmobiliario XV Fondo de Inversión**” (en adelante, la “Administradora” y el “Fondo” respectivamente), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de la Administradora celebrada con fecha 30 de marzo de 2026, se acordó distribuir dividendos provisorios en favor de los aportantes de la Serie P (CFIFT15P-E) del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio 2026, por un monto total de \$239.050.320. El dividendo aproximado por cuota de la Serie P (CFIFT15P-E) asciende a \$ 1.707,502285714.

Dicho dividendo provisorio será pagado mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, el día 8 de abril de 2026, según lo acordado por el directorio. Asimismo, tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes de las Serie P, inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se efectúe el pago, a prorrata del número de cuotas que sean titulares a esa fecha.

Le saluda atentamente,

**Claudio Mehech Laban**  
Gerente General  
Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

